

PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS Y POLÍTICOS PARA EL PROCESO CONSTITUYENTE MUNICIPAL DE PODEMOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DE LA SIERRA

Principios organizativos

La Asamblea de Becerril de la Sierra es soberana y la Secretaría General cumplirá todo lo que acuerde dicha asamblea y ésta revocará su cargo.

Sería deseable que los inscritos y el círculo de Becerril de la Sierra actúen de forma coherente y la Secretaría General ayudará a que se mantenga esta cohesión.

Intentaremos incorporar a los inscritos a las asambleas del círculo de Becerril de la Sierra.

La Secretaría General será rotativa y se renovará cada seis meses.

La Secretaría General y todo el Círculo buscarán armonizar de la mejor manera posible las funciones y tareas de la Secretaría General con las del Círculo Podemos de Becerril de la Sierra.

Por todo ello, en caso de ser elegido Secretario General de Podemos en Becerril de la Sierra, nos comprometemos a supeditar la acción política, no a la Asamblea Ciudadana Municipal, como ordenan los estatutos del partido, sino también, a las decisiones y líneas de actuación aprobadas en el Círculo en aquellos asuntos que, según los estatutos, no competan a la Asamblea Ciudadana Municipal.

En concreto, nos comprometemos a:

- 1) Participar activamente en los debates del Círculo Podemos de Becerril de la Sierra y a acatar el resultado de las votaciones que surjan de ellos. La Asamblea es soberana y por tanto podrán participar en ella, inscritos, pertenecientes al círculo y cualquier ciudadano de Becerril de la Sierra.
- 2) Participar activamente en las actividades organizadas por el Círculo Podemos de Becerril de la Sierra, usando los medios a mi disposición para difundirlas, además de utilizar medios telemáticos también se utilizarán de modo presencial para la toma de decisiones vinculantes de forma que puedan votar todos los ciudadanos del municipio.
- 3) Cualquier persona si el círculo lo decide podrá ser portavoz o mandatario del mismo frente a medios de comunicación y a los órganos internos del partido junto con la Secretaría General.
- 4) Hacer lo posible para la ampliación, fortalecimiento y buen funcionamiento del Círculo Podemos de Becerril de la Sierra.
- 5) Fortalecer la participación ciudadana, y no tomar decisiones políticas de manera independiente de la Asamblea Ciudadana Amplia (ACA) y Círculo.

6) No usar mi posición institucional para condicionar o influir en los debates de la Asamblea Ciudadana Amplia.

7) A no usar los datos de las personas inscritas en Podemos en Becerril de la Sierra para difundir y defender posiciones políticas propias.

8) La Asamblea se encarga de asignar las comisiones de trabajo necesarias (finanzas, comunicación, participación, etc.) para garantizar los objetivos propuestos por el Círculo Podemos de Becerril de la Sierra y la Asamblea Ciudadana Amplia.

9) Propiciar la celebración de encuentros ciudadanos abiertos a toda la población, inscrita o no en Podemos; y el encuentro con movimientos sociales, vecinales y ciudadanos a través de una Asamblea Ciudadana Amplia (ACA.)

Principios políticos

En cuanto a las cuestiones electorales nos comprometemos a someterá a todos los inscritos de Podemos en Becerril de la Sierra por medio de votación telemática y/o presencial las propuestas de participación electoral que emanarán de los debates y acuerdos del Círculo y la Asamblea Ciudadana.

El Círculo y la Asamblea Ciudadana asumen las responsabilidades jurídicas y políticas que se deriven del cargo de la Secretaría General de Podemos en Becerril de la Sierra.

Esta Secretaría General y el Círculo se comprometen a asumir los Estatutos del partido y las directrices marcadas por la Asamblea Ciudadana.

El programa electoral se debatirá en una Asamblea Ciudadana Amplia (ACA.)

Sin perjuicio de que las líneas políticas puedan variar de acuerdo con lo marcado por la Asamblea Ciudadana Municipal, y solamente a título orientativo, hacemos nuestros algunos de los planteamientos políticos que se han venido trabajando por parte del Círculo Podemos de Becerril de la Sierra:

- auditoría ciudadana de la deuda y del sector público municipal.
- Compromiso de transparencia radical.
- rendición de cuentas de los cargos públicos.
- derecho de veto de la ciudadanía.
- delimitación de las incompatibilidades de los cargos públicos.
- impedir el transfuguismo.
- presupuestos participativos.
- plenos municipales participativos.
- candidaturas mediante listas abiertas a la ciudadanía.
- creación de la agencia local de la energía y el medioambiente.
- revitalización del consejo escolar municipal.
- revisión de los contratos de los servicios públicos externalizados.
- protección de los espacios verdes.
- accesibilidad de los minusválidos a los espacios y edificios públicos.
- reversión y rechazo de la privatización de la gestión de los servicios sanitarios relacionados con el consultorio.
- contrato con la ciudadanía: programa electoral participativo.